



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

EXPTE.: A/SUM-030431/2026

CERTIFICADO

Doña M^a Ángeles García González, Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

La Mesa de Contratación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Decreto 49/2003, de 3 de Abril), solicita al licitador que se relaciona a continuación para que proceda a la subsanación de los defectos u omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto simplificado abreviado con criterio único tramitado para la adjudicación del contrato denominado **“SUMINISTRO DE LICENCIA DE SOFTWARE VEEAM, PARA LA REALIZACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD, EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN”**.

PLICA	licitador	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS Y LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de la Documentación)
4	SOLITIUM, S.L.	- Declaración responsable firmada por el apoderado de la empresa de que el producto ofertado cumple las prescripciones técnicas solicitadas en el PPT

En consecuencia, se concede a los licitadores **un plazo de subsanación/aclaración improrrogable de 3 días naturales que finaliza a las 23:59 horas del día 17 de octubre de 2026**, para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados.

La documentación solicitada será presentada electrónicamente a través del registro electrónico de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/registro-electronico-general-comunidad-madrid>), advirtiéndoles que la no subsanación de la documentación solicitada dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, a la fecha de la firma
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: GARCIA GONZALEZ MARIA ANGELES
Fecha: 2026.10.14 10:31



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258284682585389292578**